

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 12 de octubre de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2021-00329-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.

AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR CISER ALFONSO HINCAPIÉ HERRERA CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”.

RAD: 47-001-31-05-002-2021-00329-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

COLPENSIONES \$1.000.000

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

Sin costas

Total \$1.000.000

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a901cae6f8b82841a8b5bdcc435a5824f9b4b11de0e728495aafa5cbb4d6a52a**

Documento generado en 12/10/2023 04:55:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>